



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "INDUMENTARIA JUDO".

EXENTO

DECRETO N° **2384** /2024.-

ARICA, 01 DE MARZO DE 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 558, de fecha 22 de febrero de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 199, de fecha 26 de febrero de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación; Registro N° 3838, de fecha 26 de febrero de 2024, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la I. Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y el Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar el deporte, recreación y habilidades de la comunidad, es que, mediante el presente programa, ha dispuesto apoyar con indumentaria al Club de Judo Carabineros Arica, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en la ley 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "INDUMENTARIA JUDO", que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: INDUMENTARIA JUDO
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – DPTO. ASESORIA TECNICA
1.3.-FECHA	: FEBRERO A ABRIL, 2024
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar el deporte, recreación y habilidades de la comunidad, es que, mediante el presente programa, ha dispuesto ayudar al Club de Judo Carabineros Arica Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Art. 4° letra e), la cual habla de actividades deportivas y recreativas, al tratarse de apoyo a fin de poder implementar a los deportistas para participar de un Campeonato Mundial de Judo
2.2. Descripción	: El Club de Judo de Carabineros Arica PJ 292846 es una institución constituida para desarrollar habilidades técnicas en el ámbito del Judo formativo y competitivo, difundiendo la practica propia de la disciplina, como también el beneficio físico que su entrenamiento entrega. Dentro de su alumnado se encuentran, Juan Tapia, destacado deportista en torneo nacionales, internacional y Medalla Olímpica en Deaflympics (Sordo Olimpiadas) En Abril, 2024 el deportista tiene que asistir al Campeonato Mundial Deaflympics en Kazakhstan, donde requiere indumentaria para su presentación. Es por ello, que la Ilustre Municipalidad de Arica, mediante el Dpto. de Asesoría Técnica brindará apoyo en indumentaria deportiva con el objetivo se pueda presentar de la mejor manera en la competencia, representando a la ciudad de Arica. Adjunto - Carta Solicitud - PJ Vigente - Invitación del Evento
III.- OBJETIVO:	
OBJETIVO GENERAL:	
Potenciar las habilidades de los ciudadanos, mediante apoyo en indumentaria para participar del Campeonato Mundial de Judo	

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Contribuir al desarrollo de los jóvenes de la ciudad, mediante sus participaciones en competencias con indumentaria adecuada.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS

- ✓ Alcalde de Arica.
- ✓ Director Desarrollo Comunitario.
- ✓ Departamento Asesoría Técnica.

4.2.- MATERIALES

DESCRIPCIÓN	TOTAL
INDUMENTARIA KARATE	1.000.000
TOTAL	1.000.000

VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$ 1.000.000.- IVA INCLUIDO.

V.- ITEM PRESUPUESTARIO

Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 05 Programas Recreacionales

5.2 CENTRO DE COSTO: 13 01 01

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
INDUMENTARIA KARATE	215.22.04.002.003	Artículos Deportivos-Recreacionales - Otros (Infantiles-Inflables)	1.000.000
		TOTAL	1.000.000

El monto total del Programa es de \$ 1.000.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

NOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



EDWIN BRICEÑO COBB
ALCALDE DE ARICA (S)

EBC/MLM/CCG/bcm.-

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2 206270